

POSADAS, 2 9 MAR 2016

VISTO y CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 38º del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, establece que el Consejo Superior "...Elegirá de entre los decanos a quien ejercerá la vicepresidencia del cuerpo..." como así también que "...El vicepresidente durará dos (2) años en su mandato".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 16 de Marzo de 2016.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES

ORDENA:

ARTICULO 1º .- DESIGNAR Vicepresidente del Consejo Superior a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Cra. María Alejandra YURKEVICH .-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

ORDENANZA Nº 039 - 16

GnM

Dr. Ambrosio César LAFUENTE

Docente Regular a/c Secretaria del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones